



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 09 de noviembre de 2.021

RES. DECECO- N° 905/21

Expte. N° 6.544/21

VISTO:

La nota presentada por la Presidente de la Comisión de Jóvenes Profesionales del CPCES Cra. Lemos Tamara Gimena, en el marco de las "XII Jornadas de Jóvenes Profesionales", relacionada a la solicitud de becas para cubrir la inscripción de aquellos estudiantes avanzados interesados en participar de las mismas realizada los días 01 y 02 de octubre del presente año de forma virtual, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas tienen como objetivo la actualización de conocimientos de los jóvenes profesionales y estudiantes avanzados, que a diario deben enfrentar los desafíos que se les presentan en el mercado laboral.

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza el pago por 25 (veinticinco) becas para la inscripción de las mencionadas Jornadas, con imputación a la partida Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago relacionado a becas a estudiantes avanzados de esta facultad para la inscripción a las "XII Jornadas de Jóvenes Profesionales" realizada los días 01 y 02 de octubre del presente año de forma virtual, por la suma total de \$3.800,00 (Pesos: tres mil ochocientos con 00/100 centavos) por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta	100516724	21/10/21	3-8-3	\$3.800,00
TOTAL					\$3.800,00

Art. 2°.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso e imputarl a la Partida Canon Banco Patagonia de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/dar


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa